

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

**Boletín n.º 9
martes, 15 de enero de 2019**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES**

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Badajoz

Anuncio 89/2019

**Emplazamiento procedimiento abreviado 168/2018 en relación con el
proceso selectivo concurso-oposición de 16 plazas de Conductor
Mecánico Bombero**

**EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 168/2018, EN RELACIÓN
CON EL PROCESO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN DE 16 PLAZAS DE
CONDUCTOR MECÁNICO BOMBERO**

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don Víctor José Pérez Clemente, frente a la resolución de fecha 12 de julio de 2018, dictado por el Vicepresidente Primero del CPEI y Diputado-Delegado del SPEI por delegación del Sr. Presidente, por el que se le cesa en la plaza de Conductor Mecánico Bombero que como interino venía ocupando con efectos del día 5 de agosto de 2018.

Dicho recurso contencioso se tramita como “procedimiento Abreviado 168/2018”, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cáceres. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 27 de noviembre de 2018, se notificó a esta Administración el Oficio de 16 de noviembre, de la Secretaria Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz, a 9 de enero de 2019.- El Presidente, El Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior P.D. Decreto 8/3/18 (B.O.P. 9/3/17), Antonio Garrote Ledesma.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz
Anuncio 96/2019
Emplazamiento procedimiento abreviado 206/2018 en relación con el
proceso selectivo concurso-oposición de 16 plazas de Conductor
Mecánico Bombero

EXPTE.: EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 206/2018 EN
RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN DE 16
PLAZAS DE CONDUCTOR MECÁNICO BOMBERO

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don César José Valencia Alfonso, frente a la resolución de fecha 13 de junio de 2018, dictada por el Tribunal Calificador, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la calificación obtenida en la tercera-prueba práctica de la fase de oposición en referencia al concurso-oposición de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero en el Consorcio Provincial de Extinción Incendios de Badajoz.

Dicho recurso contencioso se tramita como “Procedimiento Abreviado 206/2018”, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 30 de noviembre de 2018, se notificó a esta Administración el Oficio de 27 de noviembre de la Secretaría Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz, a 9 de enero de 2019.- El Presidente, el Diputado-Delegado del Área de RR.HH y Régimen Interior, P.D. Decreto 08/03/18 (B.O.P. 09/03/17), Antonio Garrote Ledesma.